



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 234 -2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 09 MAR 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

### VISTO:

La Orden de Servicio N° 003264 SIAF N° 9905, de fecha 19 de setiembre de 2025, emitido por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 6395-2025-GRJ-GRDE, de fecha 04 de diciembre de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 00039-2026-GRJ/GRDE de fecha 27 de enero de 2026, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 134-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 04 de febrero de 2026, remitido por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 166-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 11 de febrero de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 46-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 20 de febrero del 2026, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 625-2026-GRJ-GRDE de fecha 20 de febrero de 2026, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 126-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 04 de marzo de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:


Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N°1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del director general de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"



ORAF	
DOC. N°	10384013
EXP. N°	6842109




GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con la Orden de Servicio N° 003264 SIAF N° 9905, de fecha 19 de setiembre de 2025, remitido por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre del proveedor AGRO EXPORT PORRAS S.A.C. por el SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA (INCLUIDO CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA TRABAJOS EN CAMPO Y SUPERVISION PARA LAS PROVINCIAS DE JAUJA Y CHUPACA PARA LA FASE III DE EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, por el monto de S/. 20,000.00 Soles.



Contando con el Memorando N° 6395-2025-GRJ-GRDE, de fecha 04 de diciembre de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual OTORGA CONFORMIDAD, a favor del proveedor AGRO EXPORT PORRAS S.A.C. por el SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA (INCLUIDO CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA TRABAJOS EN CAMPO Y SUPERVISION PARA LAS PROVINCIAS DE JAUJA Y CHUPACA PARA LA FASE III DE EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, de conformidad a la Orden de Servicio N° 003264 SIAF N° 9905, correspondiente a segundo pago, por el monto de S/. 10,000.00 Soles



Contando con el Informe Técnico N° 00039-2026-GRJ/GRDE de fecha 27 de enero de 2026, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual otorga **CONFORMIDAD DE ORDEN DE SERVICIO**, a favor de AGRO EXPORT PORRAS S.A.C., por el SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA (INCLUIDO CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA TRABAJOS EN CAMPO Y SUPERVISION PARA LAS PROVINCIAS DE JAUJA Y CHUPACA PARA LA FASE III DE EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, de conformidad a la Orden de Servicio N° 003264 SIAF N° 9905, correspondiente al segundo entregable, por el monto de S/. 10,000.00 Soles.


Contando con el Informe Técnico N° 134-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 04 de febrero de 2026, remitido por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **AGRO EXPORT PORRAS S.A.C.**, ha cumplido con el **SEGUNDO ENTREGABLE** por el monto de S/. 10,000.00 Soles, de la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA (INCLUIDO CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA TRABAJOS EN CAMPO Y SUPERVISION PARA LAS PROVINCIAS DE JAUJA Y CHUPACA PARA LA FASE III DE EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, de acuerdo al informe de conformidad presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en su calidad de área usuaria, según





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS




las especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Servicio N° 003264 SIAF N° 9905.



Contando con el Informe Presupuestal N° 166-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 11 de febrero de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor AGRO EXPORT PORRAS S.A.C., por el importe de S/. 10,000.00 Soles, por el **SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA (INCLUIDO CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA TRABAJOS EN CAMPO Y SUPERVISION PARA LAS PROVINCIAS DE JAUJA Y CHUPACA PARA LA FASE III DE EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, visto el análisis efectuado, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 000242, Meta 0207 específica 2.6.7.1.6.3, Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados: Rubro 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR, por el monto de S/. 10,000.00 Soles.



Contando con el Informe Legal N° 46-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 20 de febrero del 2026, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual opina que resulta **PROCEDENTE**, aprobar el reconocimiento de deuda del SEGUNDO ENTREGABLE, conforme a la Orden de Servicio N° 003264 SIAF N° 9905, cuyo objeto fue la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA (INCLUIDO CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA TRABAJOS EN CAMPO Y SUPERVISION PARA LAS PROVINCIAS DE JAUJA Y CHUPACA PARA LA FASE III DE EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, por el monto de S/. 10,000.00 Soles, a favor del contratista AGRO EXPORT PORRAS S.A.C., no incurre en penalidad, debiendo continuarse con el trámite para la emisión del acto resolutorio por el órgano competente, conforme al marco normativo vigente.



Contando con el Memorando N° 625-2026-GRJ-GRDE de fecha 20 de febrero de 2026, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD DE SERVICIO Y SOLICITA LA EMISION DE RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor del proveedor AGRO EXPORT PORRAS S.A.C., por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA (INCLUIDO CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA TRABAJOS EN CAMPO Y SUPERVISION PARA LAS PROVINCIAS DE JAUJA Y CHUPACA PARA LA FASE III DE EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



– **PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 003264 SIAF N° 9905, correspondiente al Segundo Entregable, por el monto de S/. 10,000.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 126-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 04 de marzo de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Servicio N° 003264 SIAF N° 9905, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA (INCLUIDO CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA TRABAJOS EN CAMPO Y SUPERVISION PARA LAS PROVINCIAS DE JAUJA Y CHUPACA PARA LA FASE III DE EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, correspondiente al **SEGUNDO ENTREGABLE**, por el monto de S/. 10,000.00 Soles, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor: **AGRO EXPORT PORRAS S.A.C.** con **RUC N° 20613166425** cumplió con entregar el servicio dentro del plazo previsto en la O/S 003264 SIAF N° 9905, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2025, quedo únicamente en la fase de compromiso rebajado, por lo que el pago por reconocimiento de deuda al citado proveedor se realizara con cargo a la Meta 207, Fuente de Financiamiento **RECURSOS DETERMINADOS – FONCOR**, Especifica de Gasto 2.6.7.1.6.3, por el monto de S/. 10,000.00, cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 242.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N°36 inciso 2 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **AGRO EXPORT PORRAS S.A.C.**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA (INCLUIDO CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA TRABAJOS EN CAMPO Y SUPERVISION PARA LAS PROVINCIAS DE JAUJA Y CHUPACA PARA LA FASE III DE EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 003264 SIAF N° 9905, correspondiente al segundo entregable, por el monto de S/. 10,000.00 Soles

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera, del área usuaria y Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER** la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor AGRO EXPORT PORRAS S.A.C., por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA (INCLUIDO CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA TRABAJOS EN CAMPO Y SUPERVISION PARA LAS PROVINCIAS DE JAUJA Y CHUPACA PARA LA FASE III DE EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 003264 SIAF N° 9905, correspondiente al segundo entregable, por el monto de S/. 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META : 207  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 15 - FONCOR  
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6. 7.1. 6.3  
MONTO : S/ 10,000.00 Soles  
C.P. NOTA N° 242

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

.....  
CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 09 MAR 2026

.....  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL (e)